CANCELAR NOMBRAMIENTO

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 9-91, aprobado el 10 de enero de 1991

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 46 del 7 de marzo de 1991

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 9-91

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA,

En uso de sus facultades,

Acuerda:

Artículo 1. — Cancélase el nombramiento del Licenciado *Carlos Noguera Pastora*, como Director Provisional del Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal (INIFOM), quien pasará a ocupar otro cargo dentro del Gobierno.

Artículo 2. — El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en el Diario Oficial "La Gaceta".

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los diez días del mes de Enero de mil novecientos noventa y uno. — *Violeta Barrios de Chamorro*, Presidente de la República de Nicaragua.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/30291